

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS AL FONDO DE DESASTRES NATURALES A FIN DE ALIVIAR LAS AFECTACIONES A LAS COMUNIDADES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA AFECTADOS POR LA TORMENTA MANUEL Y EL HURACÁN INGRID.

México, DF, a 16 de diciembre de 2013.

**Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L 62-II-7-1105, signado por el diputado José González Morfín, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 307.-A-7.-556 suscrito por el ciudadano Alonso de Gortari Rabiela, director general adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la liberación de los recursos financieros destinados al Fondo de Desastres Naturales a fin de aliviar las afectaciones a las comunidades de los estados de la república afectados por la tormenta Manuel y el huracán Ingrid.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

México, DF, a 12 de diciembre de 2013.

**Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación**

Presente

Me refiero al turno-8238 y al oficio número SEL/300/1766/13, a través del cual, comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados mediante el cual exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a lo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de su competencia, realice la liberación ágil de los recursos financieros destinados al Fondo de Desastres Naturales a fin de aliviar las afectaciones a las comunidades de los Estados de la República afectados por la tormenta Manuel’ y el huracán Ingrid.

Al respecto con fundamento en el artículo 62 del Reglamento Interior de la SHCP, esta área administrativa hace de su conocimiento que conforme a lo establecido en las Reglas Generales del Fonden y sus Lineamientos de Operación específicos, se informa lo siguiente:

- Para iniciar las labores de reconstrucción, la Segob emitió, a partir del 12 de septiembre, 32 Declaratorias de Desastre Natural que ampararon a 19 entidades y 428 municipios afectados.
- Derivado de lo anterior se instalaron 32 Comités de Evaluación de Daños. Dichos órganos son los encargados de estimar y analizar el costo de los daños a la infraestructura pública. En cada uno de ellos se organizaron subcomités para los sectores carretero, educativo, hidráulico, pesquero, salud, urbano, vivienda, entre otros, los

cuales una vez realizadas las evaluaciones definitivas de los daños presentaron solicitud de recursos conforme a lo siguiente:

- Como solicitudes de apoyos parciales inmediatos los estados a través de las dependencias federales y los sectores estatales presentaron solicitudes de recurso conforme a lo siguiente:

(En millones de pesos)

Estado	Sector	Infraestructura		Total
		Federal	Estatal	
Chihuahua	Vivienda ^{1/}	-	0.2	0.2
	Subtotal	-	0.2	0.2
Colima	Carretero	-	1.4	1.4
	Hidráulico	-	0.8	0.8
	Subtotal	-	2.2	2.2
Guerrero	Hidráulico	131.8	158.0	289.8
	Carretero	185.5	514.6	700.1
	Educativo	283.5	72.6	356.1
	Turismo	1.8	-	1.8
	Salud	-	4.4	4.4
	Urbano	-	45.1	45.1
	Vivienda ^{2/}	-	40.3	40.3
	Medio Ambiente	-	47.0	47.0
	Subtotal	602.6	882.0	1,484.6
Hidalgo	Hidráulico	16.8	2.8	19.6
	Carretero	-	44.1	44.1
	Subtotal	16.8	46.9	63.7

Michoacán	Carretero	39.2	-	39.2
	Medio Ambiente	31.8	-	31.8
	Educativo	1.6	-	1.6
	Subtotal	72.6	-	72.6
Morelos	Hidráulico	-	1.0	1.0
	Subtotal	-	1.0	1.0
Nayarit	Carretero	-	84.6	84.6
	Hidráulico	-	54.9	54.9
	Vivienda	-	1.9	1.9
	Educativo	-	1.8	1.8
	Subtotal	-	143.2	143.2
Nuevo León	Carretero	-	80.0	80.0
	Subtotal	-	80.0	80.0
Oaxaca	Carretero	25.8	-	25.8
	Hidráulico	-	5.2	5.2
	Vivienda ^{3/}	-	0.1	0.1
	Subtotal	25.8	5.3	31.1
Puebla	Carretero	-	57.8	57.8
	Subtotal	-	57.8	57.8
San Luis Potosí	Carretero	-	4.0	4.0
	Subtotal	-	4.0	4.0
Sinaloa	Carretero	4.3	33.0	37.3
	Educativo	63.0	31.1	94.1
	Hidráulico	43.9	-	43.9
	Subtotal	111.2	64.1	175.3
Tamaulipas	Carretero	3.5	7.8	11.3
	Hidráulico	-	9.1	9.1
	Urbano	-	1.5	1.5
	Vivienda ^{4/}	-	1.0	1.0
	Subtotal	3.5	19.4	22.9
Veracruz	Hidráulico	-	22.6	22.6
	Carretero	-	10.3	10.3
	Áreas Naturales	-	0.5	0.5
	Urbano	-	3.2	3.2
	Subtotal	-	36.6	36.6
Zacatecas	Educativo	4.3	-	4.3
	Subtotal	4.3	-	4.3
Total		836.8	1,342.7	2,179.5

Estos recursos se destinaron a la reparación y puesta en marcha provisional de las líneas de conducción de agua y de plantas potabilizadoras, la distribución emergente a través de pipas, limpieza y desazolve, reconstrucción de cauces y obras de protección de las márgenes de los ríos, retiro de escombros, establecimiento de pasos provisionales, entre otros.

- Hasta esta fecha, se han autorizado recursos **para la reconstrucción** de la infraestructura pública dañada -tanto federal como estatal- por la ocurrencia de Ingrid y Manuel en los siguientes estados:

Estado	Sector	Infraestructura		Total
		Federal	Estatad	
Chiapas	Carretero	91.7	54.9	146.6
	Hidráulico	64.8	3.1	67.9
	Vivienda	-	54.5	54.5
	Subtotal	156.5	112.5	269.0
Chihuahua	Hidráulico	102.3	175.8	278.1
	M. Históricos	0.8	-	0.8
	Vivienda	-	1.9	1.9
	Subtotal	103.1	177.7	280.8
Colima	Carretero	11.2	5.3	16.5
	Educativo	-	0.5	0.5
	Hidráulico	144.6	1.4	146.0
	Meido Ambiente	-	0.9	0.9
	Salud	-	1.6	1.6
	Vivienda	-	0.7	0.7
	Subtotal	155.8	10.4	166.2
Durango	Urbano	-	25.0	25.0
	Vivienda	-	1.2	1.2
	Hidráulico	7.8	26.3	34.1
	Carretero	199.8	-	199.8
	Subtotal	207.6	52.5	260.1
Guanajuato	Carretero	-	9.5	9.5
	Hidráulico	-	5.1	5.1
	Urbano	-	1.3	1.3
	Subtotal	-	15.9	15.9
Guerrero	Carretero	1,650.5	3,707.1	5,357.6
	Hidráulico	3,220.9	429.9	3,650.8
	Forestal	171.1	-	171.1
	Salud	-	19.2	19.2
	Pesca	13.5	-	13.5
	Urbano	-	5.6	5.6
	Vivienda	-	558.7	558.7
	Subtotal	5,056.0	4,720.5	9,776.5

Hidalgo	Carretero	314.5	427.3	741.8
	Hidráulico	64.8	4.1	68.9
	Salud	-	1.1	1.1
	Vivienda	-	2.1	2.1
	Subtotal	379.3	434.6	813.9
Jalisco	Carretero	23.4	202.7	226.1
	Hidráulico	11.4	4.9	16.3
	Vivienda	-	1.7	1.7
	Subtotal	34.8	209.3	244.1
Michoacán	Carretero	112.7	107.3	220.0
	Forestal	-	6.8	6.8
	Hidráulico	468.8	7.9	476.7
	Urbano	-	51.4	51.4
	Vivienda	-	27.0	27.0
Subtotal	581.5	200.4	781.9	
Morelos	Carretero	0.9	9.4	10.3
	Hidráulico	112.0	-	112.0
	Subtotal	112.9	9.4	122.3
Nayarit	Carretero	-	7.8	7.8
	Hidráulico	-	27.6	27.6
	Vivienda	-	2.3	2.3
	Subtotal	-	37.7	37.7
Nuevo León	Carretero	-	816.4	816.4
	Hidráulico	-	7.6	7.6
	Urbano	-	241.3	241.3
	Vivienda	-	8.8	8.8
	Subtotal	-	1,074.1	1,074.1
Oaxaca	Carretero	150.9	303.3	454.2
	Hidráulico	30.2	5.0	35.2
	Vivienda	-	56.3	56.3
	Subtotal	181.1	364.6	545.7
Puebla	Vivienda	-	7.8	7.8
	Carretero	-	292.2	292.2
	Subtotal	-	300.0	300.0
San Luis Potosí	Carretero	-	174.1	174.1
	Residuos Sólidos	-	8.3	8.3
	Urbano	-	7.4	7.4
	Vivienda	-	5.6	5.6
	Subtotal	-	195.4	195.4

Sinaloa	Vivienda	-	7.3	7.3
	Urbano	-	13.0	13.0
	Hidráulico	641.1	53.2	694.3
	Carretero	101.0	-	101.0
	Salud	-	2.5	2.5
	Pesca	170.4	-	170.4
	Educativo (cultural)	2.4	-	2.4
	Subtotal	914.9	76.0	990.9
Tamaulipas	Carretero	536.2	111.3	647.5
	Hidráulico	-	38.0	38.0
	Naval	58.1	-	58.1
	Pesca	20.3	-	20.3
	Salud	-	2.3	2.3
	Urbano	-	10.0	10.0
	Vivienda	-	10.8	10.8
	Subtotal	614.6	172.4	787.0
Veracruz	Hidráulico	-	28.3	28.3
	Urbano	-	24.1	24.1
	Carretero	-	48.3	48.3
	Forestal	-	136.9	136.9
	Vivienda	-	17.7	17.7
	Salud	-	0.6	0.6
	Naval	0.8	-	0.8
	Subtotal	0.8	255.9	256.7
Zacatecas	Vivienda	-	2.3	2.3
	Carretero	-	4.2	4.2
	Urbano	-	14.3	14.3
	Deportivo	-	1.0	1.0
	Subtotal	-	21.8	21.8
Total		8,498.9	8,441.1	16,940.0

- Al día de hoy se han autorizado un total de 19,119.5 millones de pesos (mdp): 2,179.5 mdp como Apoyos Parciales Inmediatos y 16,940.0 mdp para la reconstrucción, quedando pendientes por aprobar \$5,758.9 mdp, los cuales serán autorizados una vez que se cumpla con la normativa establecida en las Reglas Generales del Fonden y sus Lineamientos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Alonso de Gortari Rabiela (rúbrica)
Director General Adjunto